ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]	
Cuota Número 01		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4162.010.26.1. 3112 de 2025		
Nombre completo del contratista: PAOLA ANDREA GALVIS IDARRAGA		
Documento de identificación: 1.143.829.073		
Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA		
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION		
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali BP -26005399		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 02/sep/2025	Fecha terminación 15/sep/2025	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($4.620.000).		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.620.000	$4.620.000	$0	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista anexo Certificado de afiliación de la ARL Positiva,

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.3112 de 2025 se pudo verificar que la contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Realizar visitas periódicas para definir las necesidades de la infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios deportivos.

- La contratista realizó visita periódica al escenario deportivo Cancha Múltiple Bochalema, en la cual se identificaron necesidades relacionadas con el estado de la infraestructura deportiva y recreativa del lugar. Durante el recorrido, se observó la presencia activa del grupo de Aeróbicos Bochalema Activa, conformado por adultos mayores, quienes hacían uso del espacio bajo la orientación de un docente particular que impartía una sesión de actividad física. Asimismo, se evidenció que una de las zonas de la cancha presenta levantamiento de la loza y desnivel respecto a las demás áreas, situación que representa un riesgo potencial para los usuarios y deportistas que frecuentan el escenario.

2. Elaborar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario con el fin de que estos se conserven en óptimas condiciones.

- La contratista visitó el escenario Polideportivo Valle de Lili donde cumplió con la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo del escenario, Durante el recorrido al escenario deportivo, se pudo evidenciar que personal de la empresa EMCALI, se encontraba realizando verificación y mantenimiento a la red eléctrica e iluminación de este, intentando así brindar mejor visibilidad en las noches, en las diferentes zonas del escenario.
- La contratista realizó visita de revisión al mantenimiento preventivo y correctivo del escenario deportivo Cancha Múltiple Bochalema, hizo recorrido por las distintas zonas del espacio, constatando la ejecución de labores de conservación por parte del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

operador de limpieza Promo Ambiental. En el lugar se observó la realización de actividades de poda de césped y recolección de residuos en las áreas verdes, orientadas al embellecimiento y adecuada manutención del escenario.

3. Soportar al líder de zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.

- La contratista participó en la reunión del equipo de gestores correspondiente a la zona 4, liderada por el zonal Jair Castro, desarrollada en el salón de prensa del Coliseo de Hockey Miguel Calero. En el espacio se socializaron directrices relacionadas con el proceso de seguimiento a los escenarios deportivos asignados a cada gestor. Adicionalmente, se expusieron ante el líder zonal las necesidades identificadas en los distintos escenarios, con el fin de establecer criterios de priorización que orienten la atención de las situaciones más relevantes.

4. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- La contratista dio cumplimiento a las labores asignadas por el líder zonal del grupo sr. Jair Castro, mediante la elaboración y entrega oportuna de las actas correspondientes a los escenarios deportivos visitados durante el periodo evaluado. Entre los escenarios atendidos se encuentran: Polideportivo El Crucero, Parque Alférez Real, Polideportivo El Plan Buitrera y Polideportivo Valle de Lili. Esta gestión documental contribuye a la trazabilidad de las acciones realizadas en campo y al fortalecimiento del proceso de seguimiento técnico-administrativo.

MEDIO DE VERIFICACIÓN:
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/15C19GZMcDMgHzH9lFdyqhkgMk_6zJH-k

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.3112- de 2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

8. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

9. FIRMAS RESPONSABLES



EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA

Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 12/sep/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.